

**INVERSIÓN
Vigencia 2017**

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

CLASIFICACION DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO RURAL	1704	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1100

CODIGO BPIN
2016011000257

1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1.1. Datos básicos.

Descripción problema o necesidad

La problemática que presenta el sector rural en Colombia respecto a la ocupación, uso y tenencia de la tierra, se ha venido manifestando en aspectos como el uso irracional e inapropiado de los recursos naturales; la falta de claridad jurídica sobre la propiedad de los predios rurales; la ocupación desordenada y desequilibrada del territorio, y la inequidad en el acceso a los factores productivos por parte de los pequeños y medianos productores, entre algunos de los factores más relevantes que se pueden mencionar.

La situación actual muestra que “solo el 6% de los municipios colombianos cuenta con un grado de formalidad en la tenencia de la tierra entre 75% y 100%. La tierra se ha ocupado en gran medida de forma desordenada y espontánea por los particulares, siendo esto impulsado por la falta de administración, control y monitoreo del Estado. Tampoco se ha tenido en cuenta la vocación real del suelo o la protección ambiental en esta ocupación”.(DNP, 2015)

La informalidad de la tenencia de los predios rurales en Colombia incide en las posibilidades de desarrollo eficiente, en la medida en que por una parte impide a los pequeños productores articularse a programas institucionales que fomentan y promueven la producción rural y por otra, mantiene en cabeza del Estado predios que ofrecen potencialidades para el desarrollo

de las regiones. En la actualidad se estima que casi la mitad de los predios rurales inscritos en el catastro no tiene títulos ciertos, lo que significa que aproximadamente 1.5 millones de predios rurales son tenidos bajo modalidades precarias: posesiones de predios ajenos, herencias no repartidas legalmente, ocupación de baldíos, escrituras o títulos no registrados, entre otros.

Antes de continuar, es necesario aclarar que el 27 de octubre se realiza una actualización del proyecto con el propósito de subsanar las observaciones realizadas en el control de formulación que llevaron a la imposición del concepto previo. En este sentido se realizaron los siguientes ajustes:

- Se ajustaron los productos, metas e indicadores, y se costearon de manera detallada las actividades. La cadena de valor se presenta en el documento y como anexo, en el formato definido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se realizó una regionalización indicativa.
- Se elaboró el presente documento técnico en el que se describe la alternativa de solución, las actividades propuestas con su respectivo cronograma y los costos asociados a las mismas.
- Se incluye el marco normativo, en el que se hace énfasis en la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, y tanto en esta sección como en la descripción de la alternativa de solución se explica el alcance y articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como con la UPRA.
- Así mismo se revisó que la información contenida en los documentos de soporte correspondiera con la que se cargó en el SUIFP.

Problema Central:

Limitaciones en la aplicación a escala local y regional de los instrumentos para el ordenamiento social de la propiedad rural que se orientan fundamentalmente al acceso progresivo a la propiedad por parte de trabajadores rurales que carecen de este factor productivo, y el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.

Causas:

- Falta de directrices y coordinación entre las entidades competentes para realizar intervenciones en el territorio tendientes a la formalización de los derechos de la propiedad rural.
- Información insuficiente para iniciar las acciones encaminadas al ordenamiento social de la propiedad.

Objetivo general:

- Ordenar socialmente la propiedad rural, facilitando la administración, disposición, distribución, acceso y aprovechamiento adecuado que contribuya a la reducción de la

pobreza de la población rural y a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad rural.

El proyecto busca implementar unos instrumentos de planeación, que permitan generar los insumos y coordinar la operación de la ANT para contribuir al ordenamiento social de la propiedad, pero el ordenamiento dependerá de la gestión que realicen las demás direcciones de la ANT una vez se formulen los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial.

Objetivos específicos:

- Establecer las directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado los levantamientos prediales para el Catastro Multipropósito, o en zonas priorizadas para programas del MADR.
- Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales para establecer y monitorear las dinámicas del mercado inmobiliario de las tierras rurales.

Alternativa de solución

El proyecto plantea la formulación e implementación de planes para el ordenamiento social de la propiedad. En principio, unos “planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa”, que permitan definir la forma en que se va a intervenir en un territorio a través de la metodología del barrido predial, y esto con el propósito de generar todos los insumos requeridos para avanzar en los procesos de formalización de los predios. Posteriormente, una vez implementado el barrido, se da paso a la formulación de los “planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial”, para coordinar todas las acciones al interior de la ANT que conlleven a la toma de decisiones sobre la propiedad.

Para el desarrollo del proyecto se propone partir de la definición de directrices para el ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, definir unos criterios de selección de municipios, y estructurar una metodología de barrido predial integral..

En 2017, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, tiene proyectado intervenir veinte (20) municipios, en los cuales se adelantará la aplicación de la metodología de Catastro Multipropósito y la de barrido predial integral con fines de formalización en aproximadamente 80.00 predios. En este sentido, de acuerdo con el índice de informalidad rural a nivel municipal es del 60% (DNP, 2011), se estima que la ANT pueda intervenir en al menos 48.000 predios para avanzar en su formalización. Para las siguientes vigencias es prioritario el incremento de los recursos para promover esta metodología de formalización por oferta, con carácter masivo, y así generar una verdadera transformación en el campo, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo.

De otra parte, se requiere el desarrollo de mecanismos para hacer seguimiento a la implementación del ordenamiento social, para lo cual se propone la elaboración de una metodología de seguimiento que permita monitorear el avance en la implementación de los

“planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa” y los “planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial”, así como posteriormente monitorear la forma en que las entidades territoriales contribuyen a la sostenibilidad del ordenamiento con el que se avance en cada uno de los territorios.

Resulta importante contar con instrumentos que día a día mejoren la información predial, tanto para hacer seguimiento a la sostenibilidad del ordenamiento social de la propiedad, como para proporcionar mayor y mejor calidad de información para la caracterización de los territorios focalizados. Es por esto, que el proyecto plantea el diseño de un observatorio de tierras, de acuerdo con los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que entre otros, permita registrar variables como motivación de las transacciones, la fluctuación de precios de la tierra y su relación con las zonas de conflicto, desplazamiento o de prosperidad y desarrollo productivo rural, para que a partir de su análisis se generen insumos para la toma de decisiones y una orientación adecuada de la política de tierras rurales para Colombia, pero que además sirva de instrumento para que se pueda hacer seguimiento al mantenimiento o sostenibilidad del ordenamiento social de la propiedad. Para el diseño se aprovechará el insumo reunido en 12 municipios donde desde 2016 se adelanta un piloto del barrido predial.

La ejecución del proyecto está a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, creada a través del Decreto 2363 de 2015 como máxima autoridad de las tierras de la Nación, y se establece que su objeto es “la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica de esta, promover su uso en cumplimiento de la función social la propiedad y administrar y disponer los predios rurales de propiedad de la Nación.

Esta misión se desarrolla en distintas competencias, entre las que se encuentran: la definición de lineamientos para el establecimiento de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, está en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con Decreto 2363 de 2015, como ente rector del sector; proferir directrices para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, en cabeza de la ANT, de acuerdo con el decreto citado; la administración y disposición de los predios rurales de la Nación y la seguridad jurídica sobre la propiedad rural, también en cabeza de la ANT, para citar solo algunos.

El esfuerzo de coordinación es mayúsculo, dada la multiplicidad de actores institucionales intervinientes y las subsecuentes alianzas estratégicas que se deben generar, no solo entre el Departamento Nacional de Planeación y el IGAC en el marco del Proyecto Piloto de Catastro Multipropósito y la Superintendencia de Notariado y Registro, sino con las demás Agencias creadas en el marco de la reforma institucional del sector, para asegurar una intervención territorial coherente, costo efectiva e integral.

En similar sentido, en el artículo 16 del Decreto 2363, establece que la ANT tiene la competencia de diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales, para lo cual se generarán los mecanismos y espacios de articulación con la UPRA para concertar

los lineamientos técnicos y promover su adopción por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del artículo citado del Decreto.

Descripción y cuantificación de las metas físicas de la alternativa.

Nombre y Descripción de la meta	Unidad de medida	Valor de la meta para el año 2017
Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	Número	1
Metodología para la implementación del barrido predial	Número	1
Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	Número	20
Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial	Número	20
Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Número	5
Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural	Porcentaje	30%
Observatorio de tierras rurales	Número	1

Observación:

La formulación de los “Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial” va a depender del avance en la realización del barrido, ya que sólo a partir de este se podrán organizar los expedientes para el desarrollo de los procesos de formalización, por lo que será principalmente en 2018 cuando se avanzará en la formulando de los planes a partir de los barrido prediales que inicien en 2017.

Descripción y valoración de los costos por actividad.

Actividad	Valor total de la actividad para el año 2017
Elaborar y actualizar las directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	\$26.000.000
Presentar una propuesta de criterios de selección de municipios para el ordenamiento social de la propiedad rural	\$9.750.000
Elaborar la metodología para la implementación del barrido predial	\$33.730.000
Actualizar y/o validar la metodología para la implementación del barrido predial	\$0
Caracterizar los componentes socioeconómico y espacial de los municipios	\$149.499.983
Elaborar cartografía social en los municipios seleccionados	\$669.800.000
Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa con el concurso de las entidades territoriales y nacionales involucradas	\$477.900.000
Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	\$152.400.000
Implementar la metodología del barrido predial a través de los operadores contratados para tal fin	\$46.564.720.000
Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la implementación del barrido predial	\$8.269.099.032
Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	\$117.000.000
Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	\$152.400.000
Elaborar y actualizar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	\$216.340.985
Implementar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	\$61.360.000
Diseñar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	\$ 800.000.000,00
Implementar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	\$ -

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Total | \$ 57.700.000.000,00

A continuación se presentan cada uno de las actividades, con el detalle de sus costos, y la descripción de las mismas:

Objetivo específico:

- Establecer las directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan se hayan realizado los levantamientos prediales para el Catastro Multipropósito, o en zonas priorizadas para programas del MADR.

Producto:

- Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural

Actividades:

- Elaborar y actualizar las directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios (servicios profesionales, persona natural)	Contrato	2,5 meses	\$ 26.000.000	1	\$ 26.000.000,00
Total actividad					\$ 26.000.000,00

Esta actividad consiste en la elaboración de un documento en el que se definan las directrices para el ordenamiento social de la propiedad, que a su vez establezcan el alcance de los planes de ordenamiento social, en cuanto a su estructura, formulación e implementación. La actividad también incluye la actualización a la que haya lugar durante las siguientes vigencias.

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Para esta actividad se contempla la contratación de servicios profesionales por un tiempo de 2,5 meses.

- Presentar una propuesta de criterios de selección de municipios para el ordenamiento social de la propiedad rural

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	\$ 9.750.000	1	\$ 9.750.000,00
Total actividad					\$ 9.750.000,00

La ANT prepara una propuesta de criterios para la selección de los municipios para la formulación e implementación de los “planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa” y por consiguiente de los “planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial”. Para elaborar la propuesta se requiere la contratación de servicios profesionales por un mes y medio.

Producto:

- Metodología para la implementación del barrido predial

Actividades:

- Elaborar la metodología para la implementación del barrido predial

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
--------------------	------------------	--------	----------------	------------	------------------

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	2,5 meses	\$ 21.250.000	1	\$ 21.250.000,00
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	8	\$ 12.480.000,00
Total actividad					\$ 33.730.000,00

La ANT elaborará la metodología para la implementación del barrido predial, en la que se establezcan las etapas, los resultados que se obtienen en cada una de las mismas, los responsables, así como los formatos que se deben aplicar, para proporcionar toda la claridad a los operadores para su implementación, y a todas las instituciones que tengan algunas responsabilidad en la misma.

Para esta actividad se requiere una contratación de servicios profesionales, así como disponer de recursos para realizar trabajo de campo. Se calculan 8 salidas a terreno, cada una de 1,5 días, y se calcula el costo de tiquetes aéreos (en promedio \$900.000), los viáticos, de acuerdo con la tabla de la ANT, y un promedio de gastos de desplazamiento, asociados al transporte terrestre principalmente porque los municipios a intervenir generalmente quedan distantes de las ciudades capitales a las cuales llegan vuelos comerciales.

- Actualizar y/o validar la metodología para la implementación del barrido predial

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato		\$ -	0	\$ -
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión		\$ -	0	\$ -

Total actividad	\$ -
------------------------	----------------

La metodología podrá ser actualizada y/o validada en cada vigencia a partir de los aprendizajes en el marco de su implementación. Para esto se analizarán los documentos, reportes, entre otros, con que se cuente a partir de la metodología de seguimiento que se adopte, y de esta manera se podrán incluir mejoras a la metodología. Para la vigencia 2017 no se asocia ningún costo a esta actividad, porque de requerir una actualización será a partir de 2018.

Producto:

- Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa

Actividades:

- Caracterizar los componentes socioeconómico y espacial de los municipios

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	3 meses	\$ 74.749.992	2	\$ 149.499.983,00
Total actividad					\$ 149.499.983,00

La ANT previo a la intervención en un municipio avanzará en la organización ya análisis de la información disponible sobre los programas de acceso a tierras, informalidad en la propiedad rural, falta de claridad en los títulos, predios inexplorados, entre otros, que se validará y/o complementará con la elaboración de cartografía social, como se describe en la siguiente actividad.

Para esta actividad se requiere la contratación de dos profesionales por una duración de 3 meses, los cuales proporcionarán insumos a los profesionales que estén en terreno.

- Elaborar cartografía social en los municipios seleccionados

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	\$ 6.000.000	60	\$ 360.000.000,00
Implementos de oficina	Implementos		\$ 11.000.000	20	\$ 220.000.000,00
Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, transporte)	Talleres		\$ 449.000	200	\$ 89.800.000,00
Total actividad					\$ 669.800.000,00

En esta actividad se realizará trabajo con la comunidad, que permita complementar y/o validar la información obtenida por fuentes secundarias. Para su desarrollo se contempla la contratación de servicios de 60 profesionales por 1,5 meses, en los cuales trabajarán con la comunidad en los diferentes corregimientos, para lo cual se requiere los refrigerios, almuerzos, y garantizar el transporte, así como el alquiler de salón en algunos casos.

- Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa con el concurso de las entidades territoriales y nacionales involucradas

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	9.750.000	20	\$ 195.000.000,00
Contratación prestación de servicios técnicos (persona natural)	Contrato	1,5 meses	5.250.000	10	\$ 52.500.000,00
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	90	\$ 140.400.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	Eventos		\$ 4.500.000	20	\$ 90.000.000,00
Total actividad					\$ 477.900.000,00

Esta actividad consiste en la formulación de los “Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa”, lo cual requiere un trabajo articulado entre la ANT, el municipio de intervención, y las entidades nacionales que se requieran vincular como la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. El proceso será liderado por la Agencia, con profesionales de la Subdirección de Planeación Operativa, quienes a través de mesas técnicas avanzarán en la formulación de los planes.

Para desarrollar esta actividad se requiere la contratación de 20 profesionales y 10 técnicos que lideren la formulación del plan durante 1,5 meses, y se estima un total de 90 salidas a terreno, cada una de 1,5 días, para las cuales se calcula el costo de tiquetes aéreos, los viáticos y un promedio de gastos de desplazamiento, asociados al transporte terrestre principalmente.

Para iniciar esta actividad se realizará un evento con las instituciones y la comunidad en el cual se explicará el objetivo del trabajo a realizar y la metodología. El costo aproximado del evento es de 4.500.000, para un total de 150 personas en promedio, para lo cual se requiere el alquiler de un sitio, refrigerios, almuerzos, transporte de la comunidad, entre otros.

- Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	40	\$ 62.400.000,00
Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	Eventos		\$ 4.500.000	20	\$ 90.000.000,00
Total actividad					\$ 152.400.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Una vez los “planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa” hayan sido formulados se realizará la respectiva socialización de los mismos con las instituciones y la comunidad, ya que con los mismos se define la forma en que se realizará el barrido predial. Esta actividad será desarrollada por los profesionales que se contrataron para la formulación de los planes, costeados en la actividad anterior. En este caso se calculan los costos asociados a la realización de los eventos en los municipios, que consistirán en la logística para 20 eventos y garantizar que profesionales del equipo nacional puedan acompañar esta actividad, para lo cual se calculan 40 comisiones, cada una con una duración aproximada de 1,5 días, en la cuales se tiene en cuenta los tiquetes aéreos, gastos de desplazamiento y viáticos, los cuales fueron calculados como se señaló anteriormente.

Producto:

- Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial

Actividades:

- Implementar la metodología del barrido predial a través de los operadores contratados para tal fin

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Convenio	Convenio	10 meses	46.564.720.000	1	\$ 46.564.720.000,00
Total actividad					\$ 46.564.720.000,00

Esta actividad consiste en la implementación de la metodología de barrido predial en los municipios seleccionados. En términos generales se distinguen tres etapas: (i) Una etapa de planeación, que corresponde con la elaboración del diagnóstico para la estimación de predios y costos del barrido, que contenga un diagnóstico jurídico de la tenencia de la tierra en el municipio, así como una lectura institucional del municipio, entre otros, a partir de la cual se pueda elaborar el plan de ordenamiento social de la propiedad, el cual se implementará a través del barrido predial; (ii) Una etapa de ejecución, que comprende la socialización y formación, diagnóstico técnico – jurídico, las visitas predio a predio para el levantamiento de información física y jurídica de los predios, el procesamiento de la información, y la entrega a las autoridades competentes; y (iii) la etapa de sostenibilidad de la formalidad.

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Para esta actividad se planea que la ANT se pueda vincular en un convenio con las entidades que están adelantando el Catastro Multipropósito, dentro del cual se aportaría lo correspondiente al levantamiento y organización de la información con fines de formalización. Para costear esta actividad se tuvo como base un piloto realizado por USAID, según el cual el costo para intervención por predio es de \$582.059. Para 2017 se definió una meta de 20 municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial realizada, y se hacen cálculos que en cada uno de estos se intervengan aproximadamente 4.000 predios, para un gran total de 80.00 predio con barrido por un valor de \$46.564.720.000.

Se plantea la suscripción del convenio con un plazo de 10 meses, para tener en cuenta el tiempo requerido para la contratación del equipo de trabajo y la transferencia del conocimiento, y así garantizar que el equipo esté en terreno en el momento que se cuente con los “planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa” para avanzar en la implementación de los mismos.

- Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la implementación del barrido predial

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Primera y segunda planta temporal	Cargos	12meses	83.139.278	19	\$ 1.579.646.277,00
Convenio de asociación	Convenio	10,5 meses	\$5.477.250.000	1	\$ 5.477.250.000,00
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	11,5 meses	\$ 74.750.000	12	\$ 897.000.000,00
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	9 meses	\$ 76.467.585,00	3	\$ 229.402.755,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	55	\$ 85.800.000,00
Total actividad					\$ 8.269.099.032,00

Esta junto con la implementación del barrido predial es una de las actividades más importantes, ya que consiste en toda la preparación, definición de rutas y canales internos, coordinación, articulación, supervisión y acompañamiento requerido para la implementación del barrido. Incluye la fase previa a la contratación de los operadores, los procesos de transferencia de conocimiento, y todo el alistamiento operativo.

En el marco de la implementación del barrido predial podrán surgir dificultades técnicas y jurídicas, para lo cual desde la ANT se debe garantizar acompañamiento en terreno, así como en el nivel central, teniendo en cuenta que para la atención de muchas consultas es necesario mantener una interacción permanente con las diferentes dependencias de la ANT. A esto se suma la necesidad de realizar un seguimiento al convenio que se suscriba para la contratación de los operadores.

Para el equipo base nacional se tienen en cuenta los cargos que serán provistos como primera y segunda planta temporal, como se presenta a continuación:

PLANTA	DENOMINACION DE CARGOS	CÓD.	GRADO	No. De cargos	COSTO 2017 12 MESES
Primera planta temporal	Experto	G3	08	1	275.149.358
	Gestor	T1	10	1	78.764.795
	Técnico Asistencial	O1	12	1	47.557.454
	Gestor	T1	12	5	456.579.608
	Técnico Asistencial	O1	12	2	95.114.908
	Gestor	T1	10	5	393.823.975
	Técnico Asistencial	O1	12	1	47.557.454
	Técnico Asistencial	O1	05	1	30.408.312
	Técnico Asistencial	O1	12	1	47.557.454
Segunda planta temporal ¹				1	107.132.959
				Total	1.579.646.277

¹ La segunda planta temporal corresponde a cargos directivos cuyos costos se cargan porcentualmente a las Direcciones de la ANT.

Este equipo debe ser fortalecido para atender las necesidades en términos de dar trámite a las consultas y solicitudes que se deriven desde el territorio, y gestionar los acuerdos con las diferentes dependencias de la ANT para agilizar trámites, así como toda la etapa de alistamiento para la suscripción de los convenios para la contratación de los operadores. Para este se planea la contratación de 12 profesionales por 11,5 meses, tres contratos por 9 meses y uno por 10 meses. En esta medida se tienen en cuenta los costos asociados a 55 comisiones que se tienen proyectadas en el año, que permitan realizar el trabajo de campo que se puede requerir, dentro de los cuales se tiene en cuenta los tiquetes aéreos, viáticos de 1.5 días en promedio, y gastos de desplazamiento (transporte terrestre).

Para proporcionar el acompañamiento en terreno se plantea la contratación del equipo base y los cogestores a través de un convenio para aunar esfuerzos técnicos y financieros, de manera que a partir del mismo se pueden derivar beneficios para la operación, así como poder ampliar los equipos para poder hacer presencia en municipios donde desde 2016 se implementará el barrido predial.

El equipo de acompañamiento en terreno se conformará en primer lugar por equipos base que tendrán como sede el municipio en el que se vaya a realizar el barrido, conformados por 4 profesionales de la siguiente manera:

Profesional	Honorarios mes	Valor 10,5 meses
Abogado Líder	\$ 5.000.000	\$ 52.500.000
Abogado	\$ 4.000.000	\$ 42.000.000
Abogado	\$ 4.000.000	\$ 42.000.000
Catastral	\$ 4.000.000	\$ 42.000.000
Social	\$ 4.000.000	\$ 42.000.000
	Total	\$ 220.500.000

Adicionalmente, se dispondrá de cogestores que participarán en los comités técnicos de seguimiento a los operadores, los cuales sesionaran al menos cada quince días, estos profesionales servirán de canal de comunicación con el nivel central y además de brindar acompañamiento técnico y jurídico, tendrán algunas obligaciones de supervisión.

Cogestores	Honorarios mes	Valor 10,5 meses	Viáticos	Total
Abogado	\$ 5.000.000	\$ 52.500.000	\$ 17.250.000	\$ 74.750.000

El costo total para los 20 municipios que se intervendrán a través de barrido predial será el siguiente:

Costeo para intervención en 20 municipios	Valor
Equipo base	\$4.410.000.000
Cogestor	\$1.067.250.000
Total	\$5.477.250.000

Producto:

- Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial

Actividades:

- Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	3 meses	19.500.000	6	\$ 117.000.000,00
Total actividad					\$ 117.000.000,00

Esta actividad, que se inicia en el último trimestre consiste en la elaboración de los “planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial”, en los cuales se hace un inventario de los expedientes organizados por el operador en el barrido predial y la ruta que deben seguir los mismos al interior de la ANT, para que se avance en la toma de decisiones para la formalización. Se requiere la contratación de 6 profesionales por 3 meses.

- Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	40	\$ 62.400.000,00
Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	Eventos		\$ 4.500.000	20	\$ 90.000.000,00
Total actividad					\$ 152.400.000,00

Esta actividad se plantea para realizar la socialización de los planes durante su construcción y aprobación. Estará a cargo de los profesionales contratados para la elaboración de los planes, y profesionales del equipo nacional para lo cual se costean 40 salidas, así como la logística para los eventos.

El costo aproximado de los eventos es de 4.500.000, para un total de 150 personas en promedio, para lo cual se requiere el alquiler de un sitio, refrigerios, almuerzos, transporte de la comunidad, entre otros.

Objetivo específico:

- Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales para establecer y monitorear las dinámicas del mercado inmobiliario de las tierras rurales.

Producto:

- Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural

Actividades:

- Elaborar y actualizar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
--------------------	------------------	--------	----------------	------------	------------------

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	11,5 meses	\$ 119.600.000	1	\$ 119.600.000,00
Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	10 meses	\$ 65.540.985	1	\$ 65.540.985,00
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	20	\$ 31.200.000,00
					\$ 216.340.985,00

En esta actividad se plantea la elaboración de una metodología para hacer seguimiento al ordenamiento social de la propiedad, la cual una vez sea implementada se ajustará de acuerdo con las oportunidades de mejora que se identifiquen. A través de esta se realizará seguimiento a la implementación tanto de los “Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa”, como de los “Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial”.

Para su desarrollo se requiere la contratación de un profesional por 11,5 meses, y un profesional por 10 meses. También se requieren recursos para el trabajo de campo necesario para verificar la forma en que la información puede ser reportada, para lo cual se calculan 20 comisiones de 1,5 días incluyendo los gastos de desplazamiento, viáticos y tiquetes.

Si bien la meta es tener a 31 de agosto una propuesta de metodología, se requiere la contratación de los profesionales por 11,5 y 10 meses, para que una vez se avance en la implementación de la metodología, como se describe en la siguiente actividad, se puedan realizar ajustes a la misma.

- Implementar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
--------------------	------------------	--------	----------------	------------	------------------

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	4 meses	\$ 26.000.000	2	\$ 52.000.000,00
Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	6	\$ 9.360.000,00
Total actividad					\$ 61.360.000,00

A partir de septiembre se avanzará en la implementación de la metodología de seguimiento. Para esta actividad se plantea la contratación de 4 profesionales por 4 meses, y se tienen en cuenta los costos asociados al trabajo de campo que se requiere, para lo cual se estiman 6 comisiones de 1,5 días, incluyendo el costo de tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento.,

Producto:

- Observatorio de tierras rurales

Actividades:

- Diseñar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Convenio de asociación	Convenio	11 meses	\$ 800.000.000	1	\$ 800.000.000,00
Total actividad					\$ 800.000.000,00

Esta actividad consiste en el diseño del observatorio de tierras, para lo cual se plantea la suscripción de un convenio a través del cual se puedan aunar esfuerzos y recursos para realizar la identificación de las variables de observación y análisis de las dinámicas inmobiliarias de las tierras rurales, la elaboración de la metodología de recolección, captura, procesamiento y análisis, y la realización de pilotos para el diseño del observatorio en 12

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

municipios donde en 2017 se podrá contar con información predial mucho más completa, teniendo en cuenta que en 2016 se están iniciando pilotos para la implementación del barrido predial.

- Implementar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales

Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Convenio de asociación	de Convenio	11 meses	\$ -	0	\$ -
Total actividad					\$ -

Esta actividad se desarrollará a partir de 2018, por lo que para la vigencia 2017 no tiene costos asociados.

Descripción de los principales beneficios del proyecto.

El problema de la informalidad de la propiedad rural, ha dado origen a múltiples conflictos en el país, muchos de los cuales han sido violentos y han atentado contra los derechos fundamentales de la población más vulnerable. Desarrollar e implementar planes de ordenamiento social de la propiedad rural con énfasis en la pequeña y mediana propiedad, va a contribuir de manera significativa a reducir el riesgo de despojos futuros, a permitir el acceso a crédito y proyectos de inversión para los beneficiarios de dichos procesos de formalización masiva, y en general a contribuir a la construcción de la paz territorial.

Diseñar los mecanismos y espacios de articulación interinstitucional a nivel nacional y regional, será fundamental para decantar responsabilidades, eliminar reprocesos y hacer gestión efectiva del suelo rural. Es igualmente estratégico incluir en todo el diseño del proyecto los mecanismos de monitoreo y seguimiento que serán claves para la sostenibilidad de los procesos adelantados.

Finalmente, involucrar a los entes territoriales en dicho proceso los va a fortalecer no solo desde una perspectiva de incremento de ingresos por vía de impuesto predial, sino a ser los gestores de su ordenamiento social de la propiedad rural.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

De acuerdo con el Capítulo VII del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, el campo colombiano contribuye de manera importante al desarrollo económico y social del país. En efecto, el 84,7 % del territorio colombiano está conformado por municipios totalmente rurales y según la Misión para la Transformación del Campo el 30,4 % de la población colombiana vive en zonas rurales (DNP-MTC, 2014a). Por su parte, el sector agropecuario aporta en promedio 6,1 % del PIB total y genera el 16,3 % del empleo del país (DANE, 2015a). Además, el campo cuenta con más de 42 millones de hectáreas aptas para las actividades agropecuarias y forestales y es la fuente de los recursos naturales que ofrecen ventajas comparativas para el país como los hidrocarburos, los minerales y la biodiversidad.

De acuerdo con el mismo documento, los problemas del ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, solo el 36,4 % de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6 % de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59 % se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (DANE, 2011). Respecto al conflicto en términos del uso del suelo, las áreas utilizadas en ganadería superan 1,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura solo se utiliza el 24 % de las tierras aptas (IGAC, 2012).

En este sentido, y con el objetivo de cerrar brechas y contribuir a la construcción de paz territorial, fomentando la seguridad jurídica de la propiedad rural, la Agencia Nacional de Tierras tiene dentro de sus objetivos generar procedimientos novedosos que faciliten la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural. Es claro que enfrentar una de las causas del conflicto armado en Colombia debe llevarse a cabo con métodos efectivos, con presupuesto, participación de los entes territoriales y metas claramente definidas.

De esta manera, la Agencia Nacional de Tierras, de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y específicamente con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), está comprometida con la generación de metodologías eficaces y eficientes, que puedan ser validadas en municipios priorizados, ser ajustadas y mejoradas, para posteriormente ser aplicadas a nivel nacional.

Un aspecto clave del trabajo, máxime en un tema tan dinámico como la propiedad, es la generación de mecanismos para el monitoreo y el seguimiento de los procesos adelantados, para contribuir a la sostenibilidad de los mismos. Dichas metodologías tendrán su etapa de diseño conceptual con la UPRA, como se mencionó, pero también de aplicación práctica para ajustes y puesta en operación de manera masiva.

1.1.2. Localización.

Región	Departamento
AMAZONÍA	CAQUETÁ
AMAZONÍA	PUTUMAYO

CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA
CENTRO ORIENTE	HUILA
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER
OCCIDENTE	ANTIOQUIA
OCCIDENTE	CAUCA
OCCIDENTE	CHOCÓ
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA
OCCIDENTE	NARIÑO
ORINOQUÍA	ARAUCA
ORINOQUÍA	GUAVIARE
ORINOQUÍA	META
REGIÓN CARIBE	BOLÍVAR
REGIÓN CARIBE	CÓRDOBA
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA
REGIÓN CARIBE	SUCRE

1.2. BENEFICIARIOS

1.2.1. Cuantificación y localización.

Año: 2017

Total Beneficiarios del tipo personas: 192.000

Beneficiarios del Proyecto

Región	Departamento	Beneficiarios del Proyecto
AMAZONÍA	CAQUETÁ	19.200
AMAZONÍA	PUTUMAYO	9.600
CENTRO ORIENTE	HUILA	9.600
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	9.600
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	28.800
OCCIDENTE	CAUCA	28.800
OCCIDENTE	CHOCÓ	9.600
OCCIDENTE	NARIÑO	9.600

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	9.600
ORINOQUÍA	ARAUCA	9.600
ORINOQUÍA	GUAVIARE	9.600
ORINOQUÍA	META	9.600
REGIÓN CARIBE	BOLÍVAR	9.600
REGIÓN CARIBE	CÓRDOBA	9.600
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	9.600

Observación:

El número de beneficiarios se calculó teniendo en cuenta que se estima que de los 80.000 predios a intervenir a través del barrido predial, en 48.000 predios hay informalidad (de acuerdo con el índice de informalidad de DNP (2011) que es del 60%), y que en cada uno de estos predios hay al menos una familia, compuesta por 4 personas. La regionalización corresponde con un ejercicio indicativo teniendo claro en este momento que la selección de los municipios a intervenir será acorde con la primera etapa de expansión de Catastro Multipropósito.

1.2.1. Criterios de focalización.

Departamento	Total Personas	Tipo de población		Cantidad
CAQUETÁ	19.200	Red juntos		
		Desplazado	X	10.308
		Etnias		
		Otros	X	8.892
		Población no beneficiaria		
PUTUMAYO	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		
		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
HUILA	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		

		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
NORTE DE SANTANDER	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		
		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
ANTIOQUIA	28.800	Red juntos		
		Desplazado	X	15.464
		Etnias		
		Otros	X	13.336
		Población no beneficiaria		
CAUCA	28.800	Red juntos		
		Desplazado	X	15.464
		Etnias		
		Otros	X	13.336
		Población no beneficiaria		
CHOCÓ	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		
		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
NARIÑO	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		
		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
VALLE DEL CAUCA	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.152
		Etnias		

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

		Otros	X	4.448
		Población no beneficiaria		
ARAUCA	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		
		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		
GUAVIARE	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		
		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		
META	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		
		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		
BOLÍVAR	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		
		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		
CÓRDOBA	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		
		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		
MAGDALENA	9.600	Red juntos		
		Desplazado	X	5.156
		Etnias		

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

		Otros	X	4.444
		Población no beneficiaria		

Observación

A partir de los criterios de selección de municipios se espera intervenir en municipios donde haya una alta concentración de víctimas de desplazamiento forzado. En este sentido, se intervendrían 25.771 predios habitados por población víctima de desplazamiento forzado, la cual se beneficiaría a través de la medida de restitución, en el marco de la reparación integral. Suponiendo que en cada predio hay un hogar cuyos integrantes son víctimas del desplazamiento forzado, se beneficiarán en total a 103.084 víctimas de desplazamiento forzado. El alcance podría llegar a ser mayor pero es importante tener en cuenta que en la práctica puede suceder que en el marco de la implementación del barrido predial se intervengan predios habitados por población que no esté incluida en el Registro Único de Víctimas, por las siguientes situaciones: (i) Población “resistente”, que pese a la presión a la que pudo ser sometida en el marco del conflicto armado, o de los hechos victimizantes con los cuales fueron afectados no se desplazó, (ii) Puede que todo el núcleo familiar no esté incluido en el Registro Único de Víctimas.

También se incluye la información a nivel de hogares:

Departamento	Total de Hogares	Tipo de población		Cantidad
CAQUETÁ	4.800	Red juntos		
		Desplazado	X	2.577
		Etnias		
		Otros	X	2.223
		Población no beneficiaria		
PUTUMAYO	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1.288
		Etnias		
		Otros	X	1.112
		Población no beneficiaria		
HUILA	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1288
		Etnias		
		Otros	X	1.112

		Población no beneficiaria		
NORTE DE SANTANDER	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1288
		Etnias		
		Otros	X	1.112
		Población no beneficiaria		
ANTIOQUIA	7.200	Red juntos		
		Desplazado	X	3866
		Etnias		
		Otros	X	3.334
		Población no beneficiaria		
CAUCA	7.200	Red juntos		
		Desplazado	X	3866
		Etnias		
		Otros	X	3.334
		Población no beneficiaria		
CHOCÓ	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1288
		Etnias		
		Otros	X	1.112
		Población no beneficiaria		
NARIÑO	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1288
		Etnias		
		Otros	X	1.112
		Población no beneficiaria		
VALLE DEL CAUCA	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1288
		Etnias		
		Otros	X	1.112
		Población no beneficiaria		

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

		Población no beneficiaria		
ARAUCA	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		
GUAVIARE	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		
META	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		
BOLÍVAR	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		
CÓRDOBA	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		
MAGDALENA	2.400	Red juntos		
		Desplazado	X	1289
		Etnias		
		Otros	X	1.111
		Población no beneficiaria		

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

		Población no beneficiaria	
--	--	---------------------------	--

1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

1.3.1. Actividades y cronograma.

Etapa	Componente	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Ruta Crítica
Inversión	Administración	Elaborar y actualizar las directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	01/01/2017	31/03/2017	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica				
Inversión	Estudios				
Inversión	Obra física				
Inversión	Otros				
Inversión	Administración	Presentar una propuesta de criterios de selección de municipios para el ordenamiento social de la propiedad rural	01/01/2017	28/02/2017	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica				
Inversión	Estudios				
Inversión	Obra física				
Inversión	Otros				
Inversión	Administración	Elaborar la metodología para la implementación del barrido predial	01/01/2017	31/03/2017	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica				

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Actualizar y/o validar la metodología para la implementación del barrido predial	01/01/2018	28/02/2018	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Caracterizar los componentes socioeconómico y espacial de los municipios	01/03/2017	31/05/2017	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Elaborar cartografía social en los municipios seleccionados	01/04/2017	15/05/2017	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa con el concurso de las entidades territoriales y nacionales involucradas	01/04/2017	15/05/2017	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Socializar los planes ordenamiento social de la	01/04/2017	15/05/2017	Sí

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica		propiedad fase planeación operativa			
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Implementar la metodología del barrido predial a través de los operadores contratados para tal fin	16/05/2017	31/12/2017	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la implementación del barrido predial	01/01/2017	31/12/2017	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	01/10/2017	31/12/2017	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	01/10/2017	31/12/2017	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración			15/01/2017	31/12/2018	Sí

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica		Elaborar y actualizar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad			
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Implementar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	01/09/2017	31/12/2018	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Diseñar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	01/02/2017	31/12/2018	Sí
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				
Inversión	Administración		Implementar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	01/02/2018	31/12/2018	
Inversión	Capacitación y Asistencia Técnica					
Inversión	Estudios					
Inversión	Obra física					
Inversión	Otros	X				

1.4. INDICADORES

1.4.1. Indicadores de producto.

Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente
Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborado	Número	1

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Metodología para la implementación del barrido predial elaborada	Número	1
Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa formulados	Número	20
Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial realizada	Número	20
Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Número	5
Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural implementada	Porcentaje	30%
Observatorio de tierras rurales diseñado	Número	1

Indicador BIS	Unidad Medida	Meta Vigente	Código
Documentos de políticas públicas elaborados	Número	4	9900P056

1.4.2. Indicadores de Gestión

Indicadores de Gestión				
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Código del Indicador	Peso Porcentual
Visitas realizadas a predios	Número	45.000	1100G078	50%
Pruebas pilotos realizadas	Número	12	1000G523	50%

Indicador	Peso Porcentual
Indicadores de producto	80%
Indicadores de gestión	20%

Observación:

El indicador de “pruebas pilotos realizadas” corresponde a la actividad de diseño del observatorio rural de tierras, el cual se va a pilotear en los municipios por los cuales inicio el

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

piloto de barrido predial en 2016, donde se espera contar con información mucho más completa.

1.4.3. Regionalización de Indicadores de producto.

Región	Departamento	META						
		Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	Metodología para la implementación del barrido predial	Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial	Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural	Observatorio de tierras rurales
NACIONAL	NACIONAL	1	1	0	0	0	1	1
AMAZONÍA	CAQUETÁ	0	0	2	2	1	0	0
AMAZONÍA	PUTUMAYO	0	0	1	1	0	0	0
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO ORIENTE	HUILA	0	0	1	1	0	0	0
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	0	0	1	1	0	0	0
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	0	0	3	3	1	0	0
OCCIDENTE	CAUCA	0	0	3	3	1	0	0
OCCIDENTE	CHOCÓ	0	0	1	1	0	0	0
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	0	0	1	1	0	0	0
OCCIDENTE	NARIÑO	0	0	1	1	0	0	0
ORINOQUÍA	ARAUCA	0	0	1	1	0	0	0
ORINOQUÍA	GUAVIARE	0	0	1	1	0	0	0
ORINOQUÍA	META	0	0	1	1	0	0	0
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	0	0	1	1	1	0	0
REGIÓN CARIBE	CORDOBA	0	0	1	1	1	0	0
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	0	0	1	1	0	0	0

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

REGIÓN CARIBE	SUCRE	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	1	20	20	5	1	1

Observación:

Los indicadores “Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa”, “Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial” y “Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial” se pudieron regionalizar a partir de un ejercicio indicativo, debido a que los criterios de selección de municipios están en construcción. Para el ejercicio indicativo se tuvieron en cuenta los departamentos en los que se va a aplicar el Catastro Multipropósito en una primera etapa.

1.5. ESQUEMA FINANCIERO

Registrar los recursos financieros que se han programado para el desarrollo de los componentes y actividades dentro del horizonte de evaluación del proyecto.

1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)

Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	57.700.000.000
2-Recursos Propios y/o Contrapartida	0

Total Recursos PGN y otros

Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
171700 – AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	57.700.000.000	

1.5.2. Costo de las actividades

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Etapa	Actividad	Valor total de la actividad para el año 2017
Inversión	Elaborar y actualizar las directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	\$26.000.000
Inversión	Presentar una propuesta de criterios de selección de municipios para el ordenamiento social de la propiedad rural	\$9.750.000
Inversión	Elaborar la metodología para la implementación del barrido predial	\$33.730.000
Inversión	Actualizar y/o validar la metodología para la implementación del barrido predial	\$0
Inversión	Caracterizar los componentes socioeconómico y espacial de los municipios	\$149.499.983
Inversión	Elaborar cartografía social en los municipios seleccionados	\$669.800.000
Inversión	Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa con el concurso de las entidades territoriales y nacionales involucradas	\$477.900.000
Inversión	Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	\$152.400.000
Inversión	Implementar la metodología del barrido predial a través de los operadores contratados para tal fin	\$46.564.720.000
Inversión	Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la implementación del barrido predial	\$8.269.099.032
Inversión	Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	\$117.000.000
Inversión	Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	\$152.400.000
Inversión	Elaborar y actualizar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	\$216.340.985
Inversión	Implementar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	\$61.360.000
Inversión	Diseñar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	\$ 800.000.000,00
Inversión	Implementar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	\$ -
	Total	\$ 57.700.000.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

1.5.3. Regionalización recursos

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios
AMAZONÍA	CAQUETÁ	\$ 5.335.212.002	
AMAZONÍA	PUTUMAYO	\$ 2.921.026.000	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	\$ 506.840.001	
CENTRO ORIENTE	HUILA	\$ 2.921.026.000	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	\$ 2.921.026.000	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	\$ 7.816.064.665	
OCCIDENTE	CAUCA	\$ 7.749.397.998	
OCCIDENTE	CHOCÓ	\$ 2.921.026.000	
OCCIDENTE	NARIÑO	\$ 2.921.026.000	
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	\$ 2.921.026.000	
ORINOQUÍA	ARAUCA	\$ 2.921.026.000	
ORINOQUÍA	GUAVIARE	\$ 2.921.026.000	
ORINOQUÍA	META	\$ 2.921.026.000	
REGIÓN CARIBE	BOLÍVAR	\$ 3.121.026.000	
REGIÓN CARIBE	CÓRDOBA	\$ 2.987.692.666	
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	\$ 2.921.026.000	
REGIÓN CARIBE	SUCRE	\$ 973.506.668	
Total		\$ 57.700.000.000	

Observación:

Como en este momento no están definidos los criterios de selección de municipios, se realizó un ejercicio indicativo a partir de los departamentos en los que se va a aplicar la primera etapa de la expansión del Catastro Multipropósito, así como con base en unos ejercicios pilotos que se realizarán para el diseño del observatorio, en unos departamentos donde este año inicia la implementación de pilotos de barrido predial.

1.5.4. Focalización de los recursos

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
----------------------	-----------	-------------------------

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	0
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0
Desplazados	Restitución	15.000.000.000
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

1.6. Cadena de valor del Proyecto

Objetivo específico (1)	Productos										Actividades						
	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Cantidad horizonte proyecto	Meta año 2016	Meta año 2017	Meta año 2018	Meta año 2019	Meta año 2020	Meta Total proyecto	Actividades	Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Establecer las directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado los levantamientos prediales para el Catastro Multipropósito, o en zonas prioritizadas para programas del MADR.	Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	Documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborado	Número	4	0	1	1	1	1	4	Elaborar y actualizar las directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural	Contratación de servicios (servicios profesionales, persona natural)	Contrato	2,5 meses	\$ 26.000.000	1	\$ 26.000.000,00
											Total actividad						
	Metodología para la implementación del barrido predial	Metodología para la implementación del barrido predial elaborada	Número	4	0	1	1	1	1	4	Presentar una propuesta de criterios de selección de municipios para el ordenamiento social de la propiedad rural	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	\$ 9.750.000	1	\$ 9.750.000,00
											Total actividad						
											Elaborar la metodología para la implementación del barrido predial	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	2,5 meses	\$ 21.250.000	1	\$ 21.250.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

											Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	8	\$ 12.480.000,00	
Total actividad																\$ 33.730.000,00	
											Actualizar y/o validar la metodología para la implementación del barrido predial	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato		\$ -	0	\$ -
											Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión		\$ -	0	\$ -	
Total actividad																\$ -	
	Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	Planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa formulados	Número	80	0	20	20	20	20	80	Caracterizar los componentes socioeconómico y espacial de los municipios	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	3 meses	\$ 74.749.992	2	\$ 149.499.983,00
Total actividad																\$ 149.499.983,00	
											Elaborar cartografía social en los municipios seleccionados	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	\$ 6.000.000	60	\$ 360.000.000,00
											Implementos de oficina	Implementos		\$ 11.000.000	20	\$ 220.000.000,00	

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

										Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, transporte)	Talleres		\$ 449.000	200	\$ 89.800.000,00	
										Total actividad					\$ 669.800.000,00	
										Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa con el concurso de las entidades territoriales y nacionales involucradas	Contratación de prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	1,5 meses	9.750.000	20	\$ 195.000.000,00
											Contratación de prestación de servicios técnicos (persona natural)	Contrato	1,5 meses	5.250.000	10	\$ 52.500.000,00
											Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	90	\$ 140.400.000,00
											Logística eventos (alquiler de salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	Eventos		\$ 4.500.000	20	\$ 90.000.000,00
										Total actividad					\$ 477.900.000,00	
										Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase planeación operativa	Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	40	\$ 62.400.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

											Logística eventos (alquiler salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	de	Eventos			\$ 4.500.000	20	\$ 90.000.000,00
											Total actividad					\$ 152.400.000,00		
											Implementar la metodología del barrido predial a través de los operadores contratados para tal fin	Convenio	Convenio	10 meses		\$ 46.564.720,00	1	\$ 46.564.720.000,00
											Total actividad					\$ 46.564.720.000,00		
Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial	Municipios focalizados con Intervención a través del barrido predial realizada	Número	80	0	20	20	20	20	80		Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la implementación del barrido predial	Primera y segunda planta temporal	Cargos	12 meses		\$ 83.139.278	19	\$ 1.579.646.277,00
											Convenio de asociación	Convenio	10,5 meses		\$ 5.477.250,00	1	\$ 5.477.250.000,00	
											Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	11,5 meses		\$ 74.750.000	12	\$ 897.000.000,00	

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

											Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	9 meses	\$ 76.467.585,00	3	229.402.755,00	\$
											Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	55	85.800.000,00	\$
Total actividad																\$ 8.269.099.032,00	
										Elaborar los documentos de planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Contratación prestación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	3 meses	19.500.000	6	117.000.000,00	\$
Total actividad																\$ 117.000.000,00	
Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial formulados	Número	80	0	5	25	25	25	80	Socializar los planes ordenamiento social de la propiedad fase post barrido predial	Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	40	62.400.000,00	\$
											Logística eventos (alquiler salón, refrigerios, almuerzos, sonido)	Eventos		\$ 4.500.000	20	90.000.000,00	\$
Total actividad																\$ 152.400.000,00	
Total objetivo específico																\$ 56.622.299.015,00	

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Objetivo específico (2)	Productos										Actividades						
	Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Cantidad horizonte proyecto	Meta año 2016	Meta año 2017	Meta año 2018	Meta año 2019	Meta año 2020	Meta Total proyecto	Actividades	Bienes y Servicios	Unidad de medida	Tiempo	Costo unitario	Cantidades	Valor total 2017
Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales para establecer y monitorear las dinámicas del mercado inmobiliario de las tierras rurales.	Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural	Metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad rural implementada	%	100	0%	30%	100%	100%	100%	100%	Elaborar y actualizar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	11,5 meses	\$ 119.600.000	1	\$ 119.600.000,00
												Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	10 meses	\$ 65.540.985	1	\$ 65.540.985,00
												Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	20	\$ 31.200.000,00
												Total actividad					
											Implementar la metodología de seguimiento al ordenamiento social de la propiedad	Contratación de servicios profesionales (persona natural)	Contrato	4 meses	\$ 26.000.000	2	\$ 52.000.000,00

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

											Tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento	Comisión	1,5 días	\$ 1.560.000	6	\$ 9.360.000,00	
Total actividad																\$ 61.360.000,00	
Observatorio de tierras rurales	Observatorio de tierras rurales diseñado	Número	1	0	1	1	1	1	1	1	Diseñar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	Convenio de asociación	Convenio	11 meses	\$ 800.000.000	1	\$ 800.000.000,00
Total actividad																\$ 800.000.000,00	
											Implementar el observatorio del mercado inmobiliario de tierras rurales	Convenio de asociación	Convenio	11 meses	\$ -	0	\$ -
Total actividad																\$ -	
Total objetivo específico																\$ 1.077.700.985,00	
Total proyecto																\$ 57.700.000.000,00	

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD



1.7. Diligenciamiento

Responsable del proyecto: Juliana Cortés Guerra

Cargo: Directora de Ordenamiento Social de la Propiedad

Institución: Agencia Nacional de Tierras

Teléfono. 3830444

Fecha: 27/10/2016

Ciudad: Bogotá

Diligenció: Gustavo Andrés Rueda Rodríguez

FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD